INFORME ESTADÍSTICO DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES
MARZO 2021

Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico de Manejo de Casos en Servicios Sociales en Instituciones para Menores Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Sección de Servicios Sociopenales Adultos y de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil
Unidad de información:	División de Servicios Operacionales del Negociado de Instituciones Correccionales, adscritas a la Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe	Este informe estadístico presenta las tendencias de la cantidad de personal asignado a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal requerido por mes, según las políticas.
Objetivos del informe	1. Identificar la cantidad Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles asignados a cada institución. 2. Indicar el promedio de asignación de casos por Trabajador Social y Técnico de Servicios Juveniles. 3. Conocer la Clasificación de Puestos de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles en las instituciones o centros.

Variables principales:	1. Número de Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 2. Casos asignados a Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 3. Número de Supervisores de Trabajo Social. 4. Promedio de matrícula atendida durante el mes.
Cobertura:	Región Norte y Sur.
Unidad de análisis:	Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario
Instrumento de recopilación	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual
Período de referencia de datos:	1 al 31 de marzo de 2021
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No. Este informe se desglosa por puestos y cantidad de casos.
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	http://dcr.pr.gov/
Costo del informe:	No tiene.

- Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

12 de abril de 2021

Oficina de Desarrollo Programático

Definiciones:

1. Sección de Clasificación y Evaluación: se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.

2. Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional (UEMNI): cuenta con personal especializado en maltrato y negligencia institucional que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.

3. Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC): profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructuras políticas publica correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.
- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo

constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC). Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.

- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación, Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.

- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.

- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 - Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.

PERSONAL

Personal adscrito a la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil y la Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional

Nombre	Puesto
Carmen J. Malavé Rodríguez	Supervisora de TS II- PTSIC/UEMNI
Mara Collazo Ortiz	Trabajadora Social III (PTSIC)
Zuania V. Busigo Rodríguez	Técnico Serv. Juveniles I (PTSIC)
Minerva Vázquez Vázquez	Trabajadora Social III (UEMNI)
William Aponte Cruz	Trabajador Social II (UEMNI)

Personal adscrito a la Sección de Clasificación y Evaluación

Nombre	Puesto
Virgen Vega Ortiz	Directora
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social III
Sonia E. Sánchez Spanoz	Trabajador Social II
Evelyn Torres Falcón	Trabajador Social II
Zoé Rodríguez Bonilla	Trabajador Social II
Brenda Rosario Pizarro	Trabajador Social I
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico Serv. Juveniles III
Maritza Morales Hernández	Técnico Serv. Juveniles I
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico Serv. Juveniles I

NOTAS

1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario y a la Sección de Clasificación y Evaluación pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de "Case Load" de cada Centro.

2. Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del Programa de Trabajo Social porque no incluye el personal ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.

3. En este mes la supervisión del Programa de Trabajo Social y Comunitario y de la Unidad de Maltrato y Negligencia Institucional Juvenil estuvo a cargo de la Supervisora de TS II, Carmen J. Malavé Rodríguez.

4. La TSII Gressel Acosta Vélez del CTS Ponce, está pendiente para cesantía.

5. La Supervisora de TSII Eunice Gómez García del CSMF Ponce continua en licencia sin sueldo. La supervisión está a cargo del Supervisor de TS I Edgar Colón Santos.

6. El personal que se encuentra destacado en ASSMCA: Miriam González López y Marilyn Torres Millán ambas TSI.

RESULTADOS PRINCIPALES

Este informe presenta los datos según fueron reportados por la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil del mes de marzo de 2021.

De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente tabla muestra la cantidad de trabajadores sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.

Localidad	TS Necesarios	TS Actuales	Exceso
CDTS Ponce	**2**	7	**5**
CDTS Villalba	**2**	5	**3**
CSMF Arecibo	**1**	2	**1**
CSMF Mayagüez	**1**	2	**1**
CSMF Ponce	**1**	2	**1**
CSMF San Juan	**2**	4	**2**
Total	**9**	**22**	**13**

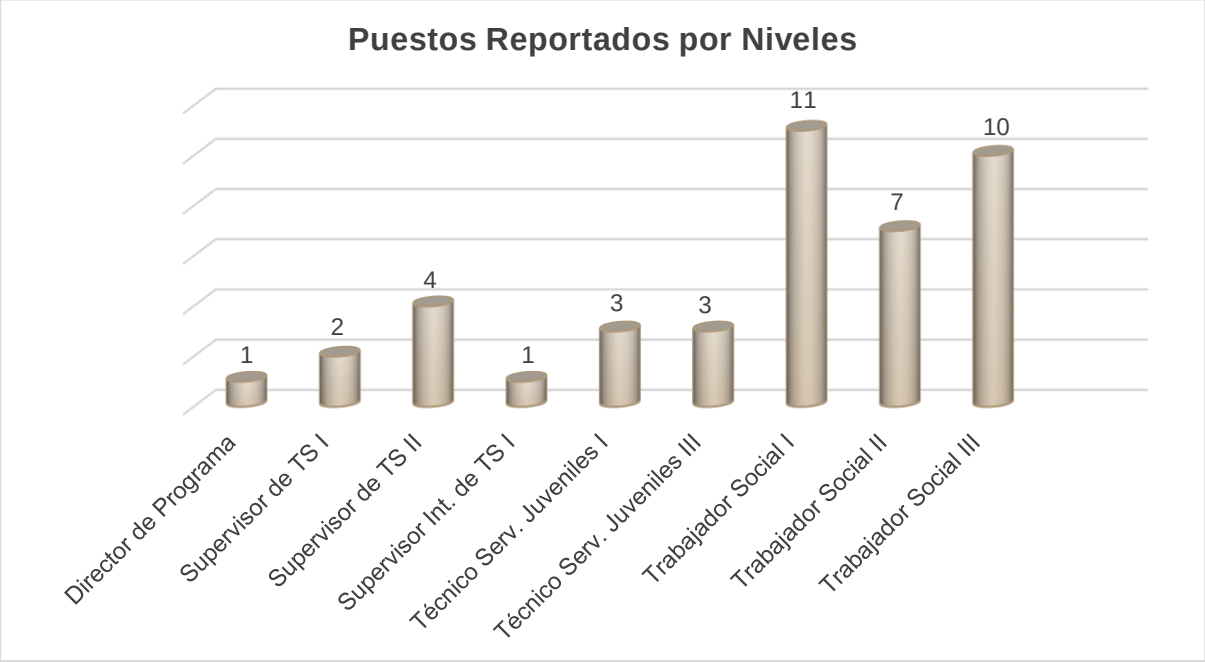

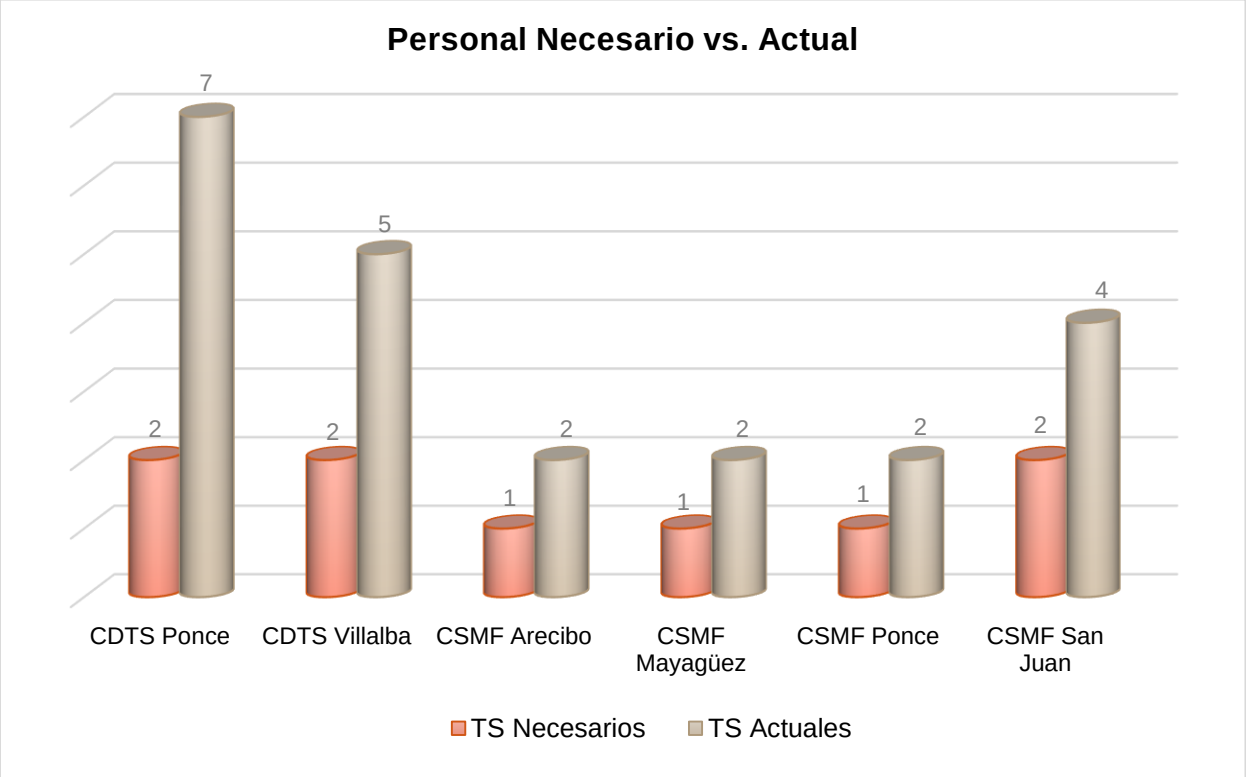
Personal Necesario vs. Actual
7
5
4
2
2
2
2
2
2
1
1
1
CDTS Ponce
CDTS Villalba
CSMF Arecibo
CSMF Mayagüez
CSMF Ponce
CSMF San Juan
TS Necesarios
TS Actuales

ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN LAS INSTITUCIONES JUVENILES, SEGÚN REPORTADOS

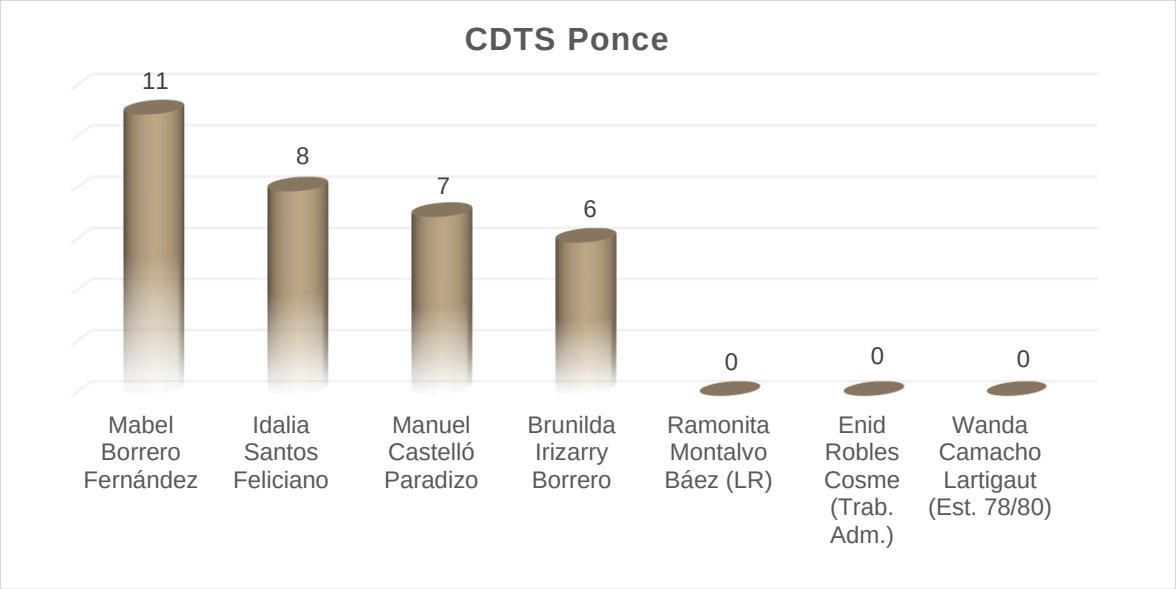

Informe DEC	Promedio Diario
Centro de Detención de Ponce Varones	7
Centro de Detención de Ponce Niñas	0
Centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 3)	19
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 2)	4
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	2
	35

Centro de Detención y Tratamiento Social de Ponce				
Cabida Total = 120				
Nombre	**Puesto**	**Volumen Máximo**	**Casos Asignados**	**Observaciones**
Edgar Colón Santos	Sup. de TS I	0	0	En adición sup. CSMF Ponce
Enid Robles Cosme	Trab. Social III	25	0	Realizando varias tareas adm.
Wanda Camacho Lartigaut	Trab. Social III	25	0	Asig. MT y CP (Est. 79/80)
Brunilda Irizarry Borrero	Trab. Social III	25	6	Niñas, PUERTAS y N-3
Mabel Borrero Fernández	Trab. Social II	25	11	Nivel 3
Ramonita Montalvo Báez	Trab. Social I	25	0	LR
Manuel Castelló Paradizo	Trab. Social I	25	7	Det. Varones y Prot. Covid- 19
Idalia Santos Feliciano	Trab. Social I	25	8	Nivel 2 y Nivel 3
	Total	**175**	**32**	

Centro Detención y Tratamiento Social de Ponce					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Cabida	120	25	5	7	**2**
Por Matrícula	32	25	2	7	**5**

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 35 y la Unidad reportó 32 casos. Esta Unidad tiene un exceso de cinco (5) trabajadores sociales.

A la TSIII Enid Robles Cosme se encuentra trabajando en varias tareas administrativas, mientras que la TSIII Wanda Camacho Lartigaut continua asignada a las medidas transicionales y custodias progresivas relacionadas con la demanda federal (Estipulación 79 y 80). La TSI Ramonita Montalvo Báez se encontraba en disfrute de licencia regular.

Los servicios de USMIC fueron provistos por la Unidad de Trabajo Social Institucional.

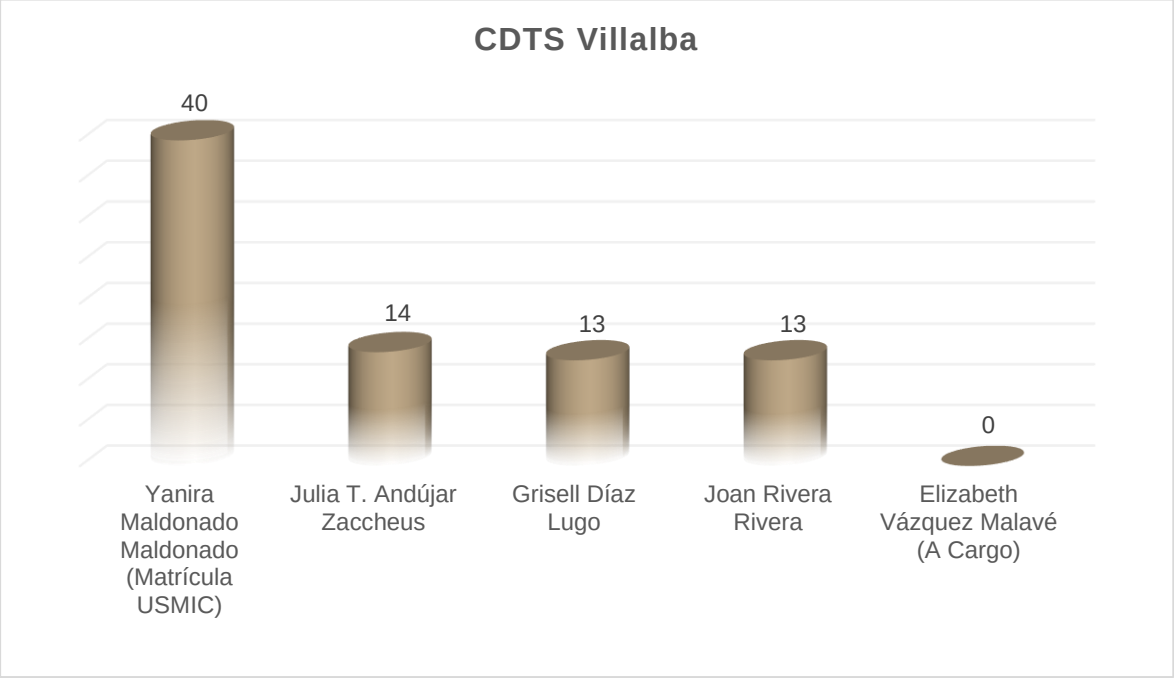

Informe DEC	Promedio Diario
Anexo de Detención de Villalba	18
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	8
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	14
	40

Centro de Detención y Tratamiento Social de Villalba				
Cabida Total = 120				
Nombre	**Puesto**	**Volumen Máximo**	**Casos Asignados**	**Observaciones**
Lucy Colón Martínez	Sup. de TS I	0	0	LR
Elizabeth Vázquez Malavé	Trab. Social I	25	0	A Cargo
Julia T. Andújar Zaccheus	Trab. Social I	25	14	Det. Moderado y Nivel 4
Joan Rivera Rivera	Trab. Social I	25	13	Det. Intensivo y Nivel 4
Grisell Díaz Lugo	Trab. Social I	25	13	Nivel 5 y Prot. Covid-19
Yanira Maldonado Maldonado	Trab. Social II	25	40	Matricula USMIC
	Total	**125**	**40**	

Centro Detención y Tratamiento Social de Villalba					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Cabida	120	25	5	5	0
Por Matrícula	40	25	2	5	**3**

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 40 y la Unidad reportó 40 casos. Esta Unidad tiene un exceso de tres (3) trabajadores sociales.

La TSII Yanira Maldonado Maldonado atendió toda la matrícula de USMIC. La Sra. Lucy Colón Martínez, Supervisora de TS I, se encontraba en disfute de vacaciones regulares y la TSI Elizabeth Vázquez Malavé estuvo a cargo de la supervisión.

ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES, SEGÚN REPORTADOS

CSMF Arecibo					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Matrícula	7	25	1	2	**1**

La Unidad reportó 7 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

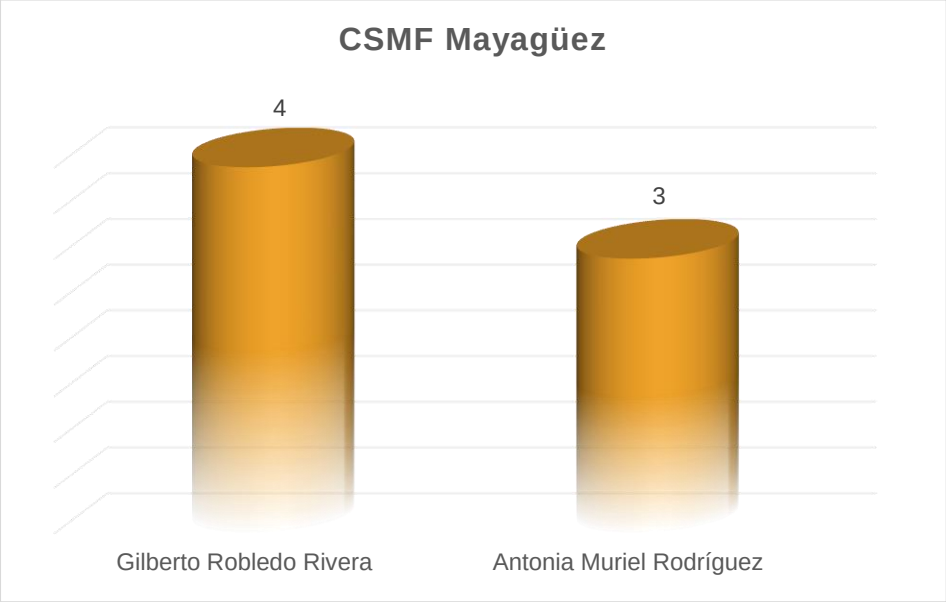

CSMF Mayagüez					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Matrícula	7	25	1	2	**1**

La Unidad reportó 7 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

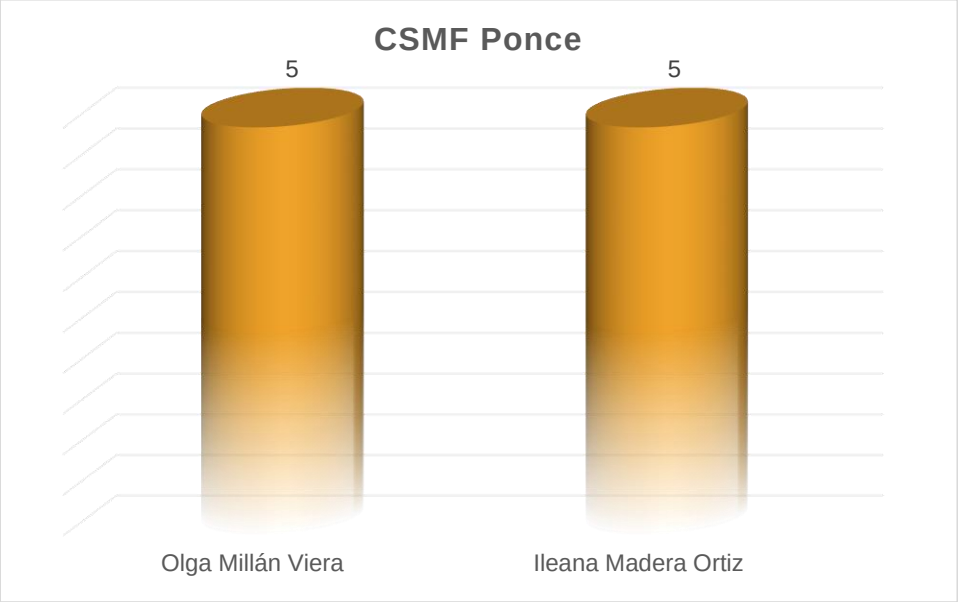

CSMF Ponce					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Matrícula	10	25	1	2	**1**

La Unidad reportó 10 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

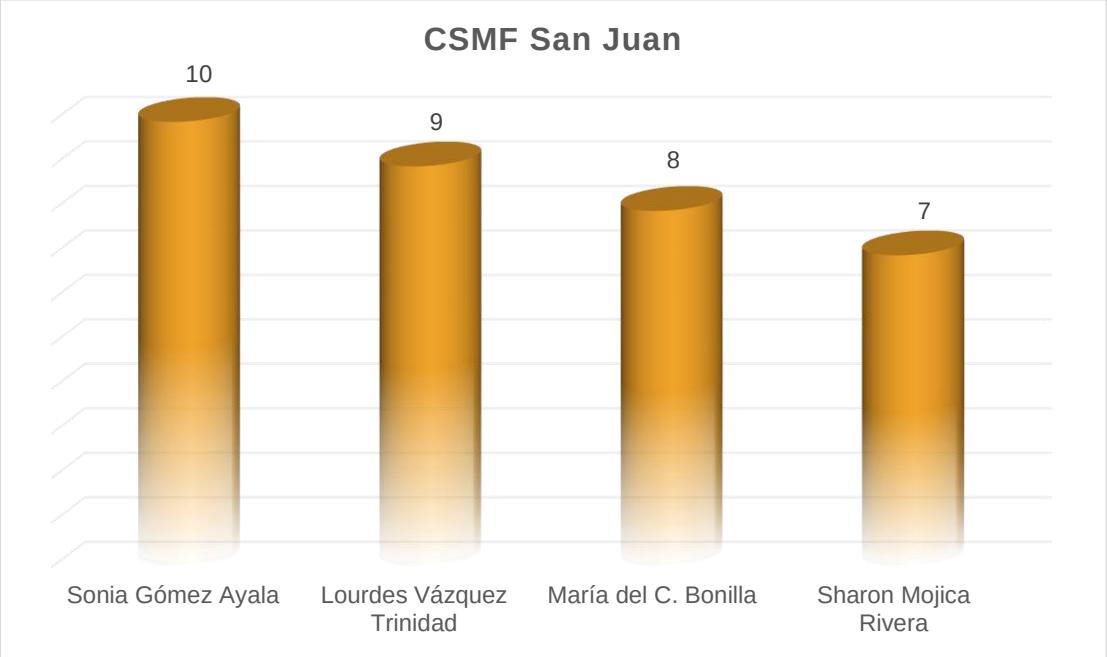

CSMF San Juan					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Matrícula	34	25	2	4	**2**

La Unidad reportó 34 casos. Esta Unidad tiene exceso de dos (2) trabajadores sociales.
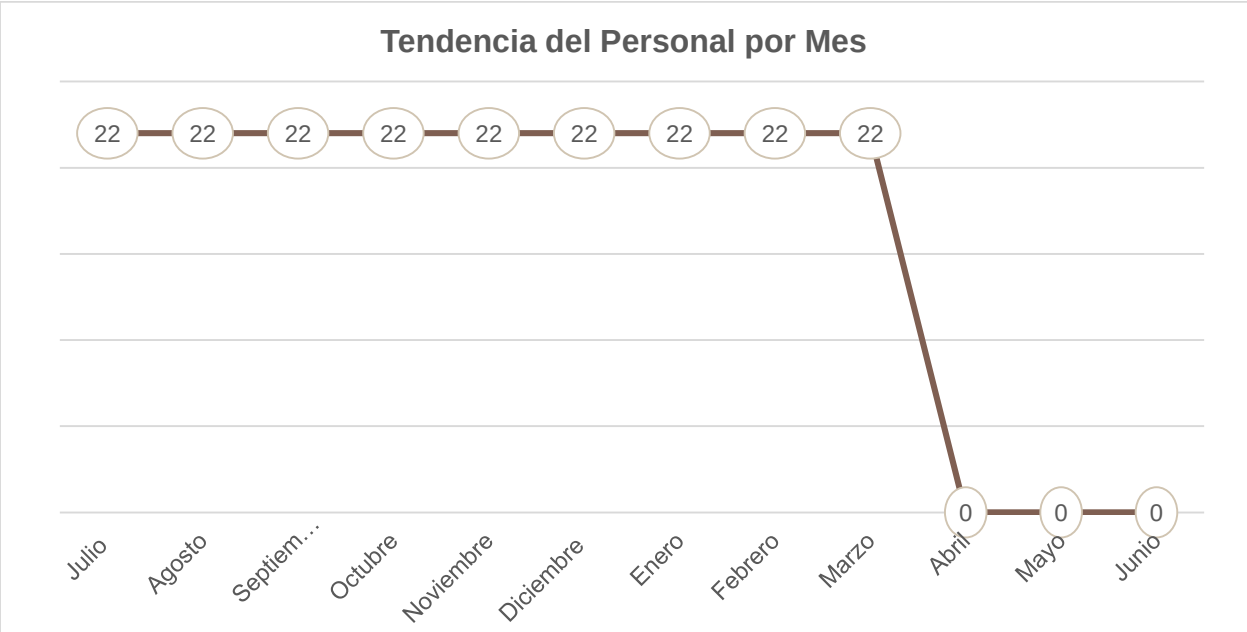
TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO